



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 023-2021-CF-FIIS

Callao, 17 de febrero del 2021.

Visto, el Oficio Múltiple N° 001-2021-VRA/UNAC, respecto **AL CONCURSO DE PLAZAS** vacantes para el Concurso Público de Plazas Docentes 2021 para Nombramiento de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNAC.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N°010-2020-PCM. Disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID-19.

Que, de conformidad con la Resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020. Que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en el artículo 80° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, se establece que los profesores universitarios son: Ordinarios, Extraordinarios y Contratados, acorde con el artículo 223° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en el artículo 83° de la mencionada Ley, se establece que la admisión a la carrera docente, se hace por concurso público de méritos;

Que, El Director de Departamento Académico de Ingeniería Industrial y el Director de Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas propusieron las plazas las cuales fueron consensuadas dando como resultado el siguiente Cuadro de Plazas que se anexa a la presente resolución.

Que en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha **11 de enero del 2021**, se acordó aprobar el **CONCURSO DE PLAZAS** vacantes para el Concurso Público de plazas Docentes 2021 de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao y del cual se desprende la resolución N° 001-2021-CF-FIIS en la que se anexa el cuadro de plazas propuestas y consensuadas por los Directores de Departamento y los señores Consejeros.

Que, Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 12 de febrero del 2021 se dio lectura al OFICIO N° 187-2021-ORH/UNAC en el que se da cuenta del INFORME N° 24-2021-ZMPP, en el que se hace mención de las plazas disponibles para nombramiento en la categoría de auxiliar y en el que se indica que la plaza con código 000555 es una plaza temporal, por lo tanto, no podría ser tomada en cuenta para el **CONCURSO DE PLAZAS** vacantes para el Concurso Público de plazas Docentes 2021.

Que, Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 17 de febrero del 2021 se dio lectura a la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 075-2021-R.- CALLAO, 09 de febrero de 2021 en el que se DECLARA, con eficacia anticipada, la EXTINCION DEL VINCULO LABORAL de tres (03) docentes FIIS, dos (02) de la cuales en la categoría de Principal y en la dedicación de TC y DE respectivamente y una (01) plaza en la categoría de Auxiliar y dedicación TP.

Que, en la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 075-2021-R.- CALLAO, 09 DE FEBRERO DE 2021, se resuelve en el punto 7° INCLUIR, dada la DISPONIBILIDAD por EXTINCION DEL VINCULO LABORAL de las plazas mencionadas para el próximo Concurso Público de Docentes 2021, por las consideraciones de hecho y derecho expuestas en la presente Resolución.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

1° Dejar sin efecto la Resolución N° 022-2021-CF-FIIS.

2° PROPONER ante el **CONSEJO UNIVERSITARIO** las **PLAZAS VACANTES** para el Concurso Público de Plazas Docentes 2021 para Nombramiento de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

N°	ESCUELA	PERFIL	CURSO	CODIGO	DEDICACION
1	INGENIERÍA DE SISTEMAS	<ul style="list-style-type: none"> INGENIERO DE SISTEMAS Y CÓMPUTO. GRADO DE MAESTRO. 	<ul style="list-style-type: none"> PROYECTOS DE SISTEMAS INTELIGENCIA DE NEGOCIOS SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 	000555	Aux. TP
2	INGENIERÍA DE SISTEMAS	<ul style="list-style-type: none"> INGENIERO DE SISTEMAS. GRADO DE MAESTRO. 	<ul style="list-style-type: none"> APLICACIÓN DE BASE DE DATOS GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO APLICACIÓN DE NEGOCIOS ELECTRÓNICOS 	000336	Aux. TP
3	INGENIERÍA DE SISTEMAS	<ul style="list-style-type: none"> LICENCIADO EDUCACIÓN. ESPECIALIDAD: INGLÉS- LENGUA. GRADO DE MAESTRO. 	<ul style="list-style-type: none"> IDIOMA III IDIOMA IV COMUNICACIÓN Y REDACCIÓN METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA 	000926	Aux. TC
4	INGENIERÍA INDUSTRIAL	<ul style="list-style-type: none"> INGENIERO DE SISTEMAS Y/O INGENIERO INDUSTRIAL, GRADO DE MAESTRO. 	<ul style="list-style-type: none"> INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN APLICACIÓN DE LAS TICS BASE DE DATOS 	000273	Aux. TP
5	INGENIERÍA INDUSTRIAL	<ul style="list-style-type: none"> TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL, GRADO DE MAESTRO. 	<ul style="list-style-type: none"> GESTIÓN DE CADENA DE ABASTECIMIENTO. GESTIÓN DE CALIDAD GESTIÓN DE OPERACIONES 	000152	Aux. TC
6	INGENIERÍA INDUSTRIAL	<ul style="list-style-type: none"> LICENCIADO EN FÍSICA. GRADO DE MAESTRO 	<ul style="list-style-type: none"> FÍSICA I FÍSICA II FÍSICA III 	000150	Aux. TP

2° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Señor Rector, VRA, VRI, ORRHH y Dependencias internas de la FIIS, interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

cc.: Archivo.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

 Dr. ALEJANDRO DANILO AMAYA CHAPA
 DECANO